



RESOLUCIÓN N° 134 SANTA ROSA, 08 de mayo de 2019

VISTO:

El expediente N° 479/19 registro de Rectorado, donde se solicita la declaración de interés el XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2-3 obra nota de la Presidenta de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, Daniela ZAIKOSKI, acompañada por socios y socias de la SASJu, solicitando que se declare de Interés Académico el "XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica", a realizarse en los días 26,27 y 28 de septiembre del 2019 en la ciudad de Santa Rosa, bajo el título "Los estudios sociojurídicos en Argentina y Latinoamérica en épocas de crisis. Recurrencias, alternativas y rupturas".

Que la Resolución N° 407/18 del Consejo Directivo de la FCEyJ de la UNLPam aprueba su realización.

Que el Congreso ofrece desde hace veinte años un espacio para el trabajo inter y multidisciplinario en el campo de los estudios sociolegales, reuniendo a investigadores/as, profesores/as, profesionales, egresados/as y estudiantes quienes desde una pluralidad de perspectivas, abordan el estudio del derecho como fenómeno inescindible de los procesos sociales, económicos e históricos y políticos del país, Latinoamérica y el mundo.

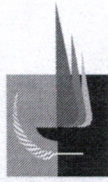
Que el Congreso aspira a rearticular esfuerzos en pos de construir mejores explicaciones de la realidad sociojurídica de nuestras comunidades y consolidar miradas más inclusivas y justas.

Que, tal lo establecido por el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, el Consejo Superior tiene, básicamente, funciones de definición de políticas y de control para resolver sobre estas cuestiones.

Que la Comisión de Legislación y Reglamentos del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

2019: 40 años de la Convención
sobre la Eliminación de Todas las
Formas de Discriminación
contra la Mujer

Corresponde Resolución N° 134/2019

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Institucional el “XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología”, titulado “Los estudios sociojurídicos en Argentina y Latinoamérica en épocas de crisis. Recurrencias, alternativas y rupturas”, a realizarse en los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Rosa, organizado por la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica y la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su más amplia difusión. Notifíquese a la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJu). Cumplido, archívese.

Abog. Cristian PARODI
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Esp. Oscar Daniel ALPA
Presidente del Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA